Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 544

Doc 6791

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY-KOREA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – PLURIANUAL - ID N° 240.756.

Asunción, 7 de junio de 2012

VISTA:

La Resolución S.G. N° 360, de fecha 03 de mayo de 2012, por la cual se ha acreditado el supuesto de excepción y autorizado el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 08/2012; y

CONSIDERANDO:

Que fue convocada la Contratación Vía Excepción N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY-KOREA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 25 de mayo del corriente año, fueron recibidas 02 (dos) Ofertas, de las siguientes firmas: GAS METAL S.R.L. y LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Sr. Oscar Boquet, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y el Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 31 de mayo de 2012, en el cual recomienda adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción a la Firma GAS METAL S.A., por un monto mínimo de G. 138.240.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos cuarenta y dos mil) IVA incluido, y un monto máximo de G. 276.480.000 (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido, para la adquisición gases medicinales.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se expidió favorablemente según Dictamen A.J. DGAF-DOC N° 187, de fecha 04 de junio de 2012, conforme le facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1201, de fecha 05 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 544

7 de junio de 2012
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Vía Excepción N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY-KOREA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY", de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1. GAS METAL S.R.L.	1.-	9.600.-	19.200.-	95.040.000	190.080.000
2. GAS METAL S.R.L.	2.-	2.100.-	4.200.-	37.800.000	75.600.000
3. GAS METAL S.R.L.	3.-	300.-	600.-	5.400.000	10.800.000
TOTAL ADJUDICADO				138.240.000	276.480.000

TOTAL ADJUDICADO – IVA incluido:

Monto mínimo: G. 138.240.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos cuarenta mil).

Monto máximo: G. 276.480.000 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil).

Artículo 2°. Autorizar al/a la Director/a General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, quedando el saldo pendiente al siguiente Ejercicio Fiscal, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
07 JUN 2012
M.E. N° 983 Hora 11:45
Recibido

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 07 JUN 2012 Hora: 13:59
N°: 1207 Firma: